



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA EL CARMEN DE BOLÍVAR					
	ESTADO No.106					
	FECHA: JUNIO TRECE(13) DE 2022 08:00 A.M				Hora:	SGC
2009-00009-00 Y 2016-00210(Disminucion)	ALIMENTOS Y DISMINUCION DE CUOTA	SANDRA MARCELA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ / JAIRO RICARDO BOLAÑO ARROYO	JAIRO RICARDO BOLAÑO ARROYO/SANDRA MARCELA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ	10/06/202 2	PRINCIPAL Y DISMINUCI ÓN DE CUOTA	ORDENA RECHAZAR DEMANDA DE EXONERACIÓN DE CUOTA Y REMITE A TURBACO BOLIVAR INTER
2016-00007-00	EJECUTIVO ALIMENTOS	XIMENA FERNÁNDEZ TINOCO	RICARDO ROBINSON MORENO	10/06/202 2	CUADERNO DEL EJECUTIVO	ORDENA ENTREGA TÍTULO ABONAR A LA CUOTA FUTURA Y A LA LIQUIDACIÓN CRÉDITO INTER
2021-00020-00	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD	DEFENSOR DE FAMILIA POR PETICION DE DENIS PAOLA ROCHA ARRIETA	JAIME ALFONSO SIERRA GAMARRA	10/06/202 2	PRINCIPAL	ORDENA DESCUENTO PAGADOR POR INCUMPLIR DEMANDADO VALOR CUOTA INTER

2021-00054-00	SUCESIÓN INTESTADA	DUBIS ENITH VELÁSQUEZ LEGUÍA,	ANTENOR ENRIQUE VELÁSQUEZ LEGUÍA, WADER MANUEL VELÁSQUEZ LEGUÍA, EDER ENRIQUE VELÁSQUEZ LEGUÍA, ANA LUCIA VELÁSQUEZ LEGUÍA, DEIVIS MARÍA VELÁSQUEZ LEGUÍA, CARMEN ALICIA VELÁSQUEZ LEGUÍA, ANÍBAL VELÁSQUEZ LEGUÍA, URIEL ELICEO VELÁSQUEZ LEGUÍA HEREDEROS DEL FINADO ELISEO MANUEL VELÁSQUEZ GONZÁLEZ (Q.E.P.D.)	10/06/2022	PRINCIPAL	REQUIERE AL CURADOR DESIGNADO INDIQUE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE REPRESENTAR A LOS HEREDEROS DETERMINADOS INTER
2021-00188-00	ALIMENTOS - DEMANDA DE DISMINUCIÓN CUOTA	DAVID ENRIQUE ROMERO LARA	EDITH PAOLA ARROYO VARGAS	10/06/2022	DISMINUCIÓN DE CUOTAS	INADMITE DEMANDA CONCEDE CINCO DÍAS PARA SUBSANAR INTER

2022-00018-00	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL Y REGLAMENTACIÓN DE VISITAS	Dr. RICHARD JAVIER FONSECA GONZÁLEZ, en su calidad de Defensor de Familia	BERTHA LUCIA HERRERA MÉNDEZ y DUBIS ESTHER FONTALVO CANTILLO		10/06/2022	PRINCIPAL	ALLEGA COMUNICACIÓN CAJACOPI SOBRE CITA Y SE SOLICITA QUE REMITAN RESULTADO SUST
2022-00071-00	DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL	JORGE JESÚS ALFONSO VEGA BUELVAS	LEILA MARÍA TORRES SEÑAS		10/06/2022	PRINCIPAL	INADMITE DEMANDA DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR INTER
2022-00117-00	INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD	Dr. GUSTAVO ANTONIO INFANZÓN MÉNDEZ POR PETICIÓN DE ITAMAR VENESSA VALDEZ CASTRO	ÁLVARO OCTAVIANO BUSTILLO GUELBRETH,		10/06/2022	PRINCIPAL	ALEGA PODER CONFERIDO POR EL DEMANDADO Y ORDENA NOTIFICARLO ENVIAR DEMANDA Y ANEXOS Y LINK DEL EXPEDIENTE DIGITAL INTER
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, reenvió Oficio del JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA dirección electrónica: j08cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co	PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE, radicado 2022-00021		ANDRÉS LEONARDO RUBIO PARGA		10/06/2022	NO APLICA	CERTIFICAR QUE NO EXISTE PROCESO SUST ,

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA, Oficio No. 150 proveniente del JUZ.5o CIVIL MPAL DE BUCARAMANGA Palacio de Justicia de Bucaramanga Oficina 241, Telefax: 6520043 Ext: 4050 j05cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co	PROCESO DE LA LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE QUE ADELANTA ESE DESPACHO CON RADICADO NO. 68001-40-03-005-2022-00126-00		ESPERANZA LABRADOR ROA		10/06/2022	NO APLICA	CERTIFICAR QUE NO EXISTE PROCESO SUST,
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA, reenvió Oficio No. 026 Oficio proveniente del JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Palacio de Justicia de Bucaramanga Oficina 241, Telefax: 6520043 Ext: 4050 j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co	PROCESO DE LA LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE QUE ADELANTA ESE DESPACHO CON RADICADO NO. 68001400302220210073 200		JAVIER ALBERTO MEDINA SERRANO		10/06/2022	NO APLICA	CERTIFICAR QUE NO EXISTE PROCESO SUST,
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR, envió OFICIO CIRCULAR No. 539, proveniente del JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 8 - Telefax: 2 83 21 21 - Bogotá - Colombia Email: cmpl21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co	LA APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL NO. NO. 110014003021 2022 00164 00		MARÍA ANDREA MELO AVENDAÑO		10/06/2022	NO APLICA	CERTIFICAR QUE NO EXISTE PROCESO SUST,

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, reenvió Oficio del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA dirección electrónica: j01ccbmeja@cendoj.ramajudicial.gov.co;	PROCESO DE INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE, radicado 2022-00031		PIEDAD DE JESUS ZUÑIGA VASQUEZ0		10/06/2022	NO APLICA	CERTIFICAR QUE NO EXISTE PROCESO SUST ,
INGRIS JOHANA PAYARES ALFARO			FECHA DES FIJACIÓN: JUNIO TRECE(13) DE 2022 A LAS 5:00 PM				
SECRETARIA			Código: FO - 006		Versión: 02		Fecha: 20-09-2017